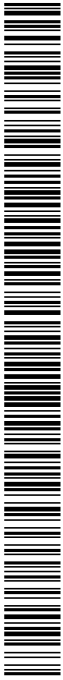


DOCUMENTO Documento en blanco	ÓRGANO PERSONAL	REFERENCIA PERS2024000462
Código Seguro de Verificación: b01dcaee-d94c-4719-a9b1-96184b8bcd5f Origen: Administración Identificador documento original: 1186815 Fecha de impresión: 26/07/2024 11:04:42 Página 1 de 4	FIRMAS 1.- ENE ILINCA CARLA EVELINA - - 26/07/2024 10:37:30 - Cargo: SECRETARIA DEL TRIBUNAL	



ANUNCIO

FECHA Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LOS EJERCICIOS

TRIBUNAL CALIFICADOR PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A 4 PLAZAS CON CATEGORÍA DE OFICIAL DE OFICIOS Y 2 PLAZAS DE OFICIAL POLIVALENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES (MADRID), ENCUADRADA EN LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO DE 2020, 2021 Y 2022, APROBADAS POR DECRETO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA, DE 23 DE DICIEMBRE DE 2020, DECRETO DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR, DE 13 DE OCTUBRE DE 2021 Y, RESPECTIVAMENTE, POR DECRETO DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR NÚMERO 2983/2022, DE 21 DE DICIEMBRE DE 2022

Se convoca a los aspirantes a la realización de los ejercicios del proceso selectivo al día:

- 10 de septiembre a las 9:30 los tres ejercicios en el Polideportivo Justo Gómez. OFICIAL POLIVALENTE.
- 11 de septiembre a las 9:30 1^{er} y 2^o ejercicio en la Casa Consistorial en la Sala de Reuniones **sita en el edificio consistorial en Pza. de España s/, 28830 San Fernando de Henares** y almacén municipal 3^{er} ejercicio. OFICIAL ALBAÑIL.
- 12 de septiembre a las 9:30 1^{er} y 2^o ejercicio en la Casa Consistorial en la Sala de Reuniones **sita en el edificio consistorial en Pza. de España s/, 28830 San Fernando de Henares** y almacén municipal 3^{er} ejercicio. OFICIAL FONTANERO.
- 13 de septiembre a las 9:30 1^{er} y 2^o ejercicio en la Casa Consistorial en la Sala de Reuniones **sita en el edificio consistorial en Pza. de España s/, 28830 San Fernando de Henares** y almacén municipal 3^{er} ejercicio. OFICIAL CERRAJERO.

La fase de oposición constará de tres ejercicios tal y como establece la base 9.1 del proceso selectivo.

Los ejercicios de la Fase de oposición serán eliminatorios y se evaluarán separada e independientemente por el Tribunal.

DOCUMENTO Documento en blanco	ÓRGANO PERSONAL	REFERENCIA PERS2024000462
Código Seguro de Verificación: b01dcaee-d94c-4719-a9b1-96184b8bcd5f Origen: Administración Identificador documento original: 1186815 Fecha de impresión: 26/07/2024 11:04:42 Página 2 de 4	FIRMAS 1.- ENE ILINCA CARLA EVELINA - - 26/07/2024 10:37:30 - Cargo: SECRETARIA DEL TRIBUNAL	



La fase de oposición, previa a la fase de concurso, consistirá en la realización de los ejercicios que se detallan a continuación, a realizar de forma conjunta (mismo día y hora) para cada una de las especialidades/categorías.

Siendo el primer ejercicio **20 preguntas tipo test con 3 respuestas alternativas solo una de ellas correcta, donde 5 preguntas versarán sobre las materias comunes y las demás sobre las materias específicas. Habrá 6 preguntas de reserva (dos de la parte de materias comunes y 4 de las específicas). Puntuación de 0 a 50 puntos, calificación mínima de 25 para superarlo. Respuesta acertada 2,50 puntos.** La pregunta no contestada, es decir, en la que figuren todas las respuestas en blanco o con más de una opción de respuestas, no tendrá valoración.

Las **respuestas erróneas penalizarán a razón de descontar 0,625 puntos por cada respuesta contestada incorrectamente.**

La persona aspirante que no alcance la puntuación mínima exigida será calificada como “no apta/o” y “eliminada/o”, no procediéndose a la corrección y calificación del segundo ejercicio.

Se acuerda que el tiempo para la realización de este ejercicio será de **30 minutos**.

Segundo ejercicio (teórico-práctico y escrito). Consistirá en contestar a **dos supuestos teórico-prácticos con cinco preguntas por supuesto** relacionados con las funciones propias de la plaza objeto de la convocatoria y/o con las materias establecidas en el Anexo II, parte segunda, que se adjunta a las bases. Cada una de las preguntas tendrá tres respuestas alternativas, siendo solo una de ellas la correcta de las alternativas propuestas.

Se **calificará de 0 a 50 puntos**, siendo preciso alcanzar una **nota mínima de 12,50 puntos** en cada supuesto para superar el ejercicio.

La calificación final de este ejercicio será la suma de puntos de ambos supuestos.

Cada respuesta acertada se valorará a razón de 5 puntos.

La respuesta no contestada, es decir, en la que figuren todas las respuestas en blanco o con más de una opción de respuestas, no tendrá valoración.

DOCUMENTO Documento en blanco	ÓRGANO PERSONAL	REFERENCIA PERS2024000462
Código Seguro de Verificación: b01dcae-d94c-4719-a9b1-96184b8bcd5f Origen: Administración Identificador documento original: 1186815 Fecha de impresión: 26/07/2024 11:04:42 Página 3 de 4		FIRMAS 1.- ENE ILINCA CARLA EVELINA - - 26/07/2024 10:37:30 - Cargo: SECRETARIA DEL TRIBUNAL



AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES
 Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Compruebe la autenticidad del documento en la dirección <https://bpm.ayto-sanfernando.com/OAC/ValidarDoc.jsp?idioma=es> - Utiliza el "Código Seguro de Verificación" que aparece en la cabecera.



Las respuestas erróneas penalizarán a razón de **descontar 1,25 puntos por cada respuesta contestada incorrectamente.**

El cálculo a realizar sería el siguiente:

$$C = [PC - (PE / n^{\circ}OP)] \times (NmáxP / PV)$$

C = Calificación

PC = Preguntas correctas

PE = Preguntas erróneas

nºOP = Número de opciones a contestar

PV = Número de preguntas válidas totales

NmáxP = Nota máxima posible

En caso de que el tribunal acuerde anular alguna pregunta, la puntuación máxima a obtener en el mismo se reducirá en 5 puntos por cada una de las preguntas anuladas, y la nota mínima para superarlo se reducirá en 5 puntos por cada pregunta anulada.

Se acuerda que el tiempo para la realización de este ejercicio será de **20 minutos.**

El tercer ejercicio consistirá en:

- OFICIAL POLIVALENTE. Una o varias pruebas prácticas sobre el oficio.
- OFICIAL ALBAÑIL. Una o varias pruebas prácticas sobre el oficio.
- OFICIAL FONTANERO. Una o varias pruebas prácticas sobre el oficio.
- OFICIAL CERRAJERO. Una o varias pruebas prácticas sobre el oficio.

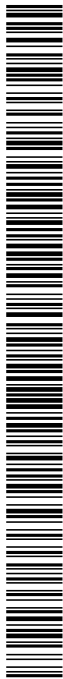
La prueba práctica de aptitud para las especialidades/categorías, se calificará como “apta/o” o “no apta/o”.

La persona aspirante que obtenga la calificación de “no apta/o” será declarado “eliminada/o” del proceso selectivo de promoción.

La duración de la prueba será de 30 minutos, y en ella se valorará la destreza y pericia en el manejo de las herramientas, instrumentos y materiales propios del oficio.

La puntuación máxima que podrá obtenerse en el total de la fase de oposición será de 100 puntos.

DOCUMENTO Documento en blanco	ÓRGANO PERSONAL	REFERENCIA PERS2024000462
Código Seguro de Verificación: b01dcae-d94c-4719-a9b1-96184b8bcd5f Origen: Administración Identificador documento original: 1186815 Fecha de impresión: 26/07/2024 11:04:42 Página 4 de 4	FIRMAS 1.- ENE ILINCA CARLA EVELINA - - 26/07/2024 10:37:30 - Cargo: SECRETARIA DEL TRIBUNAL	



Calificación de la fase de oposición: La puntuación de esta fase no podrá superar el 70% de la suma de ambas fases. La ponderación de cada ejercicio será el siguiente:

- Primer ejercicio: 35 %
- Segundo ejercicio: 65 %

FASE OPOSICIÓN = (Nota 1er ejer. x 0,35 + Nota 2º ejer. x 0,65)

Con el fin de respetar los principios de publicidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica que deben regir el acceso al empleo público, el órgano de selección deberá publicar, con anterioridad a la realización de las pruebas, los criterios de corrección, valoración y superación de estas que no estén expresamente establecidos en estas bases.

Se procederá, por parte del Tribunal, a la publicación de la plantilla del cuestionario del primer y segundo ejercicio, dando un plazo a los aspirantes de 2 días naturales para realizar las oportunas alegaciones a dicho cuestionario. Una vez cumplido el plazo de alegaciones, se procederá a publicar la lista de valoración del primer ejercicio con el número de plica y la calificación obtenida, la del segundo ejercicio de aquellos que hayan superado el primer ejercicio y la calificación del tercer ejercicio de aquellos que hayan superado el segundo ejercicio .

Una vez efectuado el anuncio de la lista de valoración de los ejercicios, el Tribunal procederá a la apertura, en acto público, de los sobres cerrados que contienen las plicas identificativas que permitirán asociar a cada aspirante con la nota obtenida en los ejercicios. La fecha y hora de celebración de este acto público de apertura se publicará en tablón de anuncios y en la web municipal (www.ayto-sanfernando.com.) con, al menos, 24 horas de antelación a su celebración.

Se hará pública en la web municipal la lista nominal provisional de calificaciones dando un plazo a los aspirantes de 2 días naturales para realizar las oportunas alegaciones.

En San Fernando de Henares, a fecha de firma electrónica

La Secretaria del Tribunal